



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 080-2012-UNAM

Moquegua, 07 de marzo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 180-2012-OPP/UNAM, de fecha 07 de marzo del 2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Informe N° 035-2012/OCA-UNAM, de fecha 01.03.2012, Proveído de Vicepresidencia Administrativa N° 521 de fecha 05.03.2012 y Proveído de Presidencia N° 947 de fecha 06.03.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 358-2011-UNAM, de fecha CONAFU, de fecha 03.11.2011, se aprueba el Plan Operativo y Presupuesto para el Examen de Admisión 2012 de la Universidad Nacional de Moquegua contenidos en los Anexos (09 folios) del Informe N° 400-2011-OPP/UNAM de la Oficina de Planificación y Presupuesto, asimismo se aprueba mediante la modalidad de Encargo Interno a favor del docente Ordinario Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Presidente de la Comisión de Admisión 2012 a excepción del monto señalado en los costos operativos del Examen Ordinario detallados en el presupuesto de Egresos (Anexo 02) y costos operativos del Examen Extraordinario (Anexo 05), el monto señalado en el Presupuesto de Egresos contenidos en el Plan Operativo de Admisión 2012, debidamente aprobado, (en tres armadas) previa rendición de gastos de cada armada; disponiendo que el pago de los costos operativos del Examen Ordinario detallados en el presupuesto de Egresos (Anexo 02) y costos operativos del Examen Extraordinario (Anexo 05), serán ejecutados directamente por la Universidad a través de una planilla con la autorización de la Oficina de Economía y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 035-2012/OCA-UNAM, de fecha 01.03.2012, con Proveídos de Vicepresidencia Administrativa N° 521 y Presidencia N° 947 para atención, el Lic. Freddi Rodríguez Ordoñez, Presidente de la Comisión de Admisión solicita se autorice el desembolso económico de la tercera armada para los últimos gastos del Examen de Admisión 2012 de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 180-2012-OPP/UNAM, de fecha 07.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal para proceder al trámite de desembolso económico de la tercera armada para los gastos del Examen de Admisión 2012 de la Universidad Nacional de Moquegua, por un monto total de S/. 35,000.00 Nuevos Soles; recomendando se apruebe mediante acto resolutivo dicho desembolso bajo la modalidad de Encargo Interno a favor del Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Presidente de la Comisión de Admisión, como responsable del gasto;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y Autorizar, el desembolso de S/. 35,000.00 Nuevos Soles mediante la modalidad de Encargo Interno con la finalidad de atender los gastos diversos del Examen de Admisión 2012 de la Universidad Nacional de Moquegua, designando al Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez, Presidente de la Comisión de Admisión 2012 como responsable del gasto, debiendo efectuar la rendición de gastos de los Recursos otorgados conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y conforme al siguiente detalle:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
28	Freddi Roland Rodríguez Ordoñez	Recursos Directamente Recaudados	23271199	35,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la presente Resolución así como supervisar el cumplimiento de la rendición de gastos debidamente documentada del encargo interno bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
PRESIDENTE **DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA**
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL